



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA

19214

Ejecutoria 197/2014

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a ROGELIO GARCIA ORTEGA a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción Número Diez de los de Palma de Mallorca, en el plazo de diez días al objeto de practicar el cumplimiento del siguiente fallo:

QUE DEBO CONDENAR COMO CONDENO a ROGELIO GARCIA ORTEGA como autor responsable de una falta de Hurto en grado de tentativa, a la pena de un mes multa con una cuota diaria de tres euros y privación de libertad de un día por cada dos cuotas diarias impagadas, debiendo indemnizar al establecimiento comercial Carrefour de Porto Pi de palma en la suma de 33'77 euros previo entrega en depósito de los objetos que intento sustraer.

En PALMA DE MALLORCA a 24 de Octubre de 2014.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

